



# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

**Compromiso, Gestión y Transparencia.**

Unidad Operativa de Contrataciones



## Nota U.O.C. – REPARO 1 – ADJUDICACION 1ERA ETAPA

BOQUERON, 02 de JUNIO de 2025

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ  
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de BOQUERON, me dirijo a usted, en el marco del llamado LMCN N° 02/2025 CON ID N° 466669 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, PORTICO DE ACESO Y BOLETERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL PROFESOR JOSÉ RÍOS DE VILLA CHOFERES DEL CHACO con el objeto de responder la observación de fecha -lunes 02/06/2025 08:47:13, que detallo a continuación:

### 1. Documentos del SICP

#### Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remiidos.

#### Comentario

1) En la documentación indica (533 575 680), en tanto que en el SICP indica (538 895 680). Ajustar.-

#### Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

#### Comentario

1) Remitir justificación técnica y legal por la cual procedió a evaluar la justificación de la UOC, ya que el mismo corresponde a una justificación y no a un criterio de evaluación.-

**Respuesta 1:** Al respecto, el mismo se debe a un posible error del sistema en la sumatoria conforme al cargar en el sicp arroja resultados muy incorrectos que el del EXCEL, ya verificamos en cada ítems y sumados en diferentes cargas que da Gs. 533.575.680 pero en el SICP da Gs. 538.895.680, favor verificar el mismo, porque aparentemente es un factor ajeno a nosotros del error;

**Respuesta 2:** Al respecto, se procede a explicar lo mismo, si es relacionado a esta parte del acta de evaluación pagina 16:

### **4.1 Justificación de la experiencia específica solicitada:**

PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA	
La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia suficiente en los tipos de obras a ser ejecutadas, y de esta forma minimizar los riesgos a la contratante y asegurar la correcta terminación y/o ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el llamado a licitación contiene los rubros de actividad clave señalados.	Cumple

La decisión de requerir que las empresas oferentes demuestren experiencia específica en ciertos tipos de obras o actividades clave en el proceso de licitación responde a la necesidad de garantizar la idoneidad y competencia técnica de los posibles contratistas. En este sentido, se justificó incluir este apartado como cumple en el acta por las siguientes razones:

1. **Asegurar la competencia técnica y la capacidad real de ejecución:** La experiencia comprobada en obras similares o en los rubros de actividad clave señalados permite verificar que la empresa cuenta con conocimientos, habilidades y recursos adecuados para cumplir con los requerimientos del proyecto. Esto reduce la probabilidad de que se presenten problemas durante la ejecución, como retrasos o incumplimientos.
2. **Minimizar riesgos para la contratante:** Al exigir una experiencia específica, se busca disminuir la exposición a riesgos asociados con la contratación de empresas que no poseen un historial comprobado en los trabajos que se van a realizar. Esto contribuye a garantizar la correcta terminación y calidad de las obras.
3. **Asegurar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato:** La experiencia en actividades similares es un indicador confiable de que la empresa puede gestionar eficientemente el proyecto, responder a desafíos técnicos y cumplir con los plazos y estándares requeridos.
4. **Transparencia y equidad en el proceso:** La exposición clara de estos criterios en el acta permite transparentar los motivos por los

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres



# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

**Compromiso, Gestión y Transparencia.**

## Unidad Operativa de Contrataciones



cuales se valoran ciertos aspectos en la evaluación, garantizando que todos los oferentes tengan conocimiento de los requisitos y puedan presentar sus antecedentes de manera adecuada y comparable.

5. **Justificación técnica en línea con los rubros de actividad señalados:** La licitación especifica ciertos rubros de actividad clave que son determinantes para el éxito del proyecto. La experiencia en estos rubros específicos es fundamental, ya que asegura que las empresas oferentes cuentan con conocimientos especializados, técnica y experiencia comprobada en esas áreas particulares.

En resumen, la inclusión en el acta no solo busca establecer un estándar técnico que garantice la idoneidad de los contratistas, sino que también busca promover un proceso transparente, justo y basado en antecedentes comprobables que respalden la capacidad de las empresas para cumplir con los requisitos del contrato. La exposición de estos motivos en el documento tiene como finalidad fortalecer la confianza en el proceso, mostrando que la evaluación se realizó de manera objetiva, técnica y fundamentada.

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-



TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres